

DTB
ERCILA
1989

Aunque el fiscal Torres recién inicia la investigación en torno a la clínica de calle Piacenza, se advierte que está reuniendo evidencia en relación a las conexiones entre las personas detenidas y los ejecutores del atentado del Cajón del Maipo. Personal de seguridad informó que tres de ellas habrían intervenido en la fase de planificación del atentado presidencial; serían el doctor Manuel Ubilla, Carlos Pino y Elba Salinas. La participación del detenido Luis Melo habría sido trasladar documentos del grupo terrorista, algunos de los cuales fueron incautados en la casa.

Se señaló que la enfermera-obstetra Patricia Herrero, en tanto, trabajó entre 1982 y 1984 en la Clínica Chiloé con el doctor Ramón Rojas, quien se encuentra encargado reo en el proceso por el homicidio del carabinero Miguel Vásquez Tobar, que también sustancia el fiscal Torres. Ella cumplía la misión de obtener instrumental médico y otros elementos para el secreto centro asistencial.

Antes de ser establecida en Piacenza, la clínica funcionó en la calle Pedro Mira, en San Miguel, y en Mamiña, comuna de la Cisterna. La enfermera también estuvo encargada de algunas *clínicas móviles* que mantenía el FMR, acondicionadas para prestar atención de urgencia a los extremistas, en vehículos estacionados en lugares cercanos a aquéllos donde efectuaban sus ataques.

Las vinculaciones de los detenidos con el atentado las confirmó el fiscal militar, aunque no dio mayores detalles. "Se está trabajando en ello — dijo —; que hay participación, la hay". A petición de los abogados defensores de los cinco reos que tomaron parte directa en el ataque contra la comitiva presidencial, la Corte Suprema había recomendado preservar el secreto del sumario, al mismo tiempo que rechazaba el recurso de queja que presentaron en contra del magistrado instructor de la causa.

Pero sus declaraciones apuntan hacia un hecho trascendente: la investigación continúa bien encaminada y ahora toma el rumbo que puede conducir a la identificación del numeroso grupo que participó en las tareas de apoyo a quienes dispararon contra los automóviles de la comitiva.

El criminal atentado, que en los primeros momentos parecía difícil de aclarar, ya está prácticamente al descubierto. La intensa actividad desarrollada por el fiscal instructor ha completado el siniestro organigrama de los terroristas que se parapetaron en la cuesta Las Achupallas —entre veinte y veinticinco personas, formando varias células— y ha reconstruido, al minuto, lo ocurrido antes y después de la emboscada. Su atención se dirige ahora a descubrir la forma en que se planificó el delito. ■

JAIME GUZMAN E.

Origen y fin del exilio

De los anuncios presidenciales de fin de año, quizás el de mayor trascendencia sea el de una solución global al problema del exilio, en los próximos noventa días.

El exilio político de millares de chilenos constituye una de las heridas más hondas abiertas en nuestra comunidad nacional. Por lo mismo, sólo una aproximación seria y objetiva al tema puede permitir que ella realmente se cierre y cicatrice.

Desde luego, carece de toda validez juzgar simplemente dicha realidad como una supuesta violación de los derechos humanos por parte del actual gobierno. La realidad resulta mucho más compleja.

Como consta de múltiples e irrefutables antecedentes, el gobierno de Allende arrastró deliberadamente al país a la inminencia de una guerra civil, con el propósito de instaurar en Chile un Estado marxista-leninista irreversible. Para ello, introdujo al territorio abundante armamento clandestino y organizó los grupos paramilitares destinados a emplearlo. Sólo falló su hipótesis de que para tal objetivo contaría con una parte de las Fuerzas Armadas y de Orden, a las cuales erróneamente creía divididas.

Sin embargo, la acción cohesionada de nuestros institutos armados en 1973 no pudo —ni habría podido— impedir que de ella se derivara una de las más dolorosas pero inevitables secuelas de toda guerra civil. Me refiero precisamente al exilio de los derrotados.

De ahí que la culpabilidad fundamental en el origen de este drama no correspondió al actual régimen, sino al anterior. Fue el gobierno marxista quien generó un cuadro que fatalmente terminaría en un exilio masivo de chilenos, sólo variable en su identificación según cuál fuese el bando triunfante y cuál el vencido, en ese enfrentamiento fratricida impulsado por el comunismo.

Ciertas injustificadas expulsiones posteriores a 1973 de algunos personajes democráticos —siendo impugnables— distan de configurar el núcleo central del problema y conforman una ínfima proporción de los chilenos que se han visto afectos al exilio en los últimos trece años.



Sobre el actual gobierno, en cambio, ha recaído la responsabilidad de superar la realidad descrita, como parte de su misión normalizadora. Desde hace ya un buen tiempo, la virtual unanimidad de los sectores ciudadanos hemos propiciado el término del exilio. En el caso de la Unión Demócrata Independiente (UDI), en nuestro documento programático "Chile, ahora" lo hemos sostenido fundados en que la Constitución de 1980 estableció que a quienes el Tribunal Constitucional declare responsables de propagar doctrinas totalitarias o violentistas, se les suspenderá el ejercicio de los principales derechos cívico-políticos, pero no el de vivir en la propia patria.

Por la misma razón, pienso que el término del exilio ahora anunciado debería ser sin excepciones, al menos de origen político, conforme al sentido más profundo de nuestra institucionalidad vigente.

Una aplicación efectiva de los límites constitucionales al pluralismo político, armonizaría así plenamente con el término total del exilio, junto con imposibilitar que el tema siguiera siendo agitado en favor de un número reducido de personas, a quienes se procuraría mantener como presuntas víctimas políticas.

Y en cuanto a los terroristas (único caso respecto de quienes podría aparecer razonable mantener la medida en cuestión), se ha demostrado que la prohibición de que ellos ingresen al país no constituye obstáculo para que lo hagan clandestinamente, factor que sin duda la autoridad ponderará al resolver sobre la materia.

En todo caso, el reciente paso gubernativo en comentario debe destacarse como claramente auspicioso en el desafío de avanzar hacia la plenitud democrática.